



1692
PONCE

GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCE
ASAMBLEA MUNICIPAL
PONCE, PUERTO RICO

0130

ORDENANZA NUM. 11
SERIE DE 1991-92

PROYECTO DE ADMINISTRACION

"A LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A MANERA DE APORTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE LA SRTA. CARMIN ROMAN PARRA PUEDA ENFRENTAR GASTOS DE MATRICULA, LABORATORIO Y DEMAS MATERIALES Y EQUIPO EN SU CONDICION DE ESTUDIANTE DEL COLEGIO DE VETERINARIA DE LA UNVERSIDAD ROSS, PARA RESALTAR LOS MERITOS DE ESTE DONATIVO; Y PARA OTROS FINES"

POR CUANTO: La señorita Carmín Román Parra ha logrado, en base a grandes esfuerzos y dedicación, ser aceptada en la prestigiosa Escuela de Veterinaria, de la Universidad Ross, en la ciudad de Nueva York;

POR CUANTO: Esta joven, aunque ha destacado notablemente en su trabajo y ha acumulado un historial académico de grandes méritos, no cuenta con los recursos económicos necesarios para entrar a la Universidad Ross, y de esta forma convertirse en una profesional de provecho para la sociedad puertorriqueña;

POR CUANTO: Las aspiraciones de la señorita Román Parra están en armonía con la filosofía de nuestro Gobierno que estimula y se solidariza con todas aquellas gestiones que tiendan a brindar progreso y a enaltecer a la criatura humana;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de dos mil dólares (\$2,000.00) a la joven Carmín Román Parra, para que ésta pueda enfrentar con efectividad pagos de matrícula, uso de laboratorio y demás gastos contingentes en la Insitución Universitaria en la cual fue aceptada.

SECCION SEGUNDA: Este donativo se aprueba única y exclusivamente para este año fiscal y no podrá ser utilizado como base para futuras donaciones a menos que méritos y circunstancias especiales lo permitan.


SECCION TERCERA: La recipiente de este donativo deberá someter posteriormente cierta documentación que evidencie el uso que concedió a los fondos públicos otorgados.

SECCION CUARTA: Se ordena a los directores del Departamento de Finanzas y de la Oficina de Presupuesto para que hagan los ajustes de rigor, afin de que se complete lo aquí dispuesto.

SECCION QUINTA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente sea firmada por el honorable Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991.


 RUBEN RODRIGUEZ ORTIZ
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


 LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 19 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991, Y APROBADA/VETADA POR MI A LOS 19 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991.


 DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
 ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

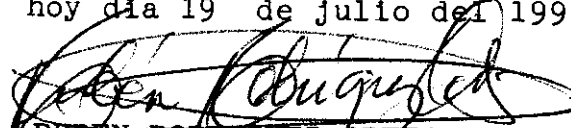
YO, RUBEN RODRIGUEZ ORTIZ, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 11, Serie del 1991-92 fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria iniciada el jueves, 18 de julio y continuada el día 19 de julio de 1991. Esta Ordenanza fue aprobada el día 18 de julio de 1991 con los votos afirmativos de los Asambleístas a saber: Hon. Guillermo Jiménez, Hon. Héctor R. Mejías, Hon. Luis A. (Wito) Morales, Hon. Pedro Pacheco, Hon. José A. Riera, Hon. José A. Rodríguez, Hon. Ing. Rafael L. Rovira, Hon. Hector Estrada, Hon. Carlos L. Báez, Hon. Enrique Vicéns, Hon. Daisy Silvagnoli, Hon. Juan B. Chardón y Hon. Alejandro Román. Constando haber estado ausentes excusados de la reunión los asambleístas Hon. Ing. Gabriel Sampoll y Hon. Jesús D. Vassallo. El Hon. Santos Silva fue reconocido presente luego de la aprobación de los proyectos.

Esta Ordenanza fue presentada a la Alcaldesa Interina debidamente certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día 19 de julio del 1991 y ésta la firmó e impartió su aprobación el 19 de julio del 1991.

CERTIFICO, además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 19 de julio del 1991.


RUBEN RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

(Sello Oficial)